EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión "ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO DE PUERTO UMBRÍA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN GABRIEL ARCÁNGEL EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.", remitido al Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS para Concepto Técnico de Viabilidad, cumple con el uso de suelo establecido en el Instrumento Municipal de Ordenamiento Territorial (Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT), adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 016 del 22 de diciembre de 2011.

Así mismo, se certifica que el predio donde se encuentra ubicada la sede E.S.E. HOSPITAL San Gabriel Arcángel en el corregimiento de Puerto Umbría, con Ficha Catastral N° 868850200000000200001000000000 y Folio de Matrícula N° 440-44183, localizado en el Corregimiento de Puerto Umbría en la dirección k 5 1 07, no se encuentra en una zona de alto riesgo no mitigable, ni cerca de sitios contaminantes, poluciones o rellenos sanitarios.

La presente certificación se expide en Villagarzón, a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2025.

Atentamente,

ANDRES DAVID GOMEZ MARTINEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Lida Juliana Benavides Luna	Profesional de Apoyo - SPIM	
Revisó	Rubén Darío González Franco	Profesional de Apoyo - SPIM	